

FECHA	DENOMINACION DE LA FERIA	LUGAR DE CELEBRACION
Del 27 al 29	FERIA DEL JAMON Y DEL CERDO IBERICO	Aracena (Huelva)
Del 31 al 3 de noviembre	CERAMICA'96 (Feria de la Cerámica y la Alfarería de Andalucía)	Córdoba
<b>NOVIEMBRE</b>		
Del 7 al 10	PROMOCOMERCIO'96 (Feria para el Apoyo y Modernización del Pequeño y Mediano Comercio)	Jerez de la Fra. (Cádiz)
Del 7 al 10	HOTELSUR'96 (Feria de Equipamiento de Hostelería)	Jerez de la Fra. (Cádiz)
Del 7 al 10	VALIA (Feria Nacional sobre Tecnologías Compensatorias e Integración Social de Personas con Discapacidades)	Sevilla
Del 29 al 24	SICAR (Salón del Caballo)	Sevilla
Del 28 al 1 de diciembre	MUNIMOR (Feria de Esoterismo y Pensamiento Alternativo)	Armilla (Granada)
<b>DICIEMBRE</b>		
Del 5 al 9	EXPO-ARTE (Certamen de Artesanía y Costumbres Populares)	Sevilla
Del 5 al 3	ANTIQUA (Salón de los Anticuarios Andaluces)	Sevilla
Del 15 al 5 de Enero de 1997	JUVEANDALUS	Armilla (Granada)
Del 20 al 30	JUVENTUD'96 (II Feria de la Juventud)	Córdoba
Del 21 al 4 de Enero de 1997	EXPOJUVENTUD (Salón de la Infancia y de la Juventud)	Sevilla

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el punto noveno, apartado 2.º, de la Orden de 2 de febrero de 1994 (BOJA núm. 14, de 5 de febrero de 1994), por la que se regula la concesión de subvenciones a las Inversiones e Infraestructura y Equipamientos (Redes de distribución comercial de gas natural); en relación, asimismo, con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 148/1994, de 2 de agosto, sobre reestructuración de Consejerías y el artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre de 1994 de esta Consejería, ha resuelto hacer pública la siguiente subvención, correspondiente a la empresa que cumplió los requisitos de la citada Orden.

Expte.: 001/94.  
 Empresa: Gas Andalucía, S.A.  
 Localidad: Sevilla.  
 Subvención: 35.181.472.

Córdoba, 12 de diciembre de 1995.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Con carácter informativo, y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 y el Decreto 472/94, de 27 de diciembre, sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio de 1995, he resuelto hacer públicas 7 subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1995 por la que se regula la concesión de subvenciones, sobre desarrollo de las medidas de promoción cooperativa, en el Programa de Asistencia Técnica.

Expediente: AT.01.CA/95.  
 Beneficiario: «Unión de Hilanderas de la Sierra de Cádiz, S.C.A.».

Municipio: Olvera.  
 Subvención: 6.000.000 ptas.

Expediente: AT.02.CA/95.  
 Beneficiario: «Válvulas Normalizadas S.A.L.».  
 Municipio: Cádiz.  
 Subvención: 612.500 ptas.

Expediente: AT.03.CA/95.  
 Beneficiario: «Textil Campo de Gibraltar S. Coop. And.».  
 Municipio: San Pablo de Buceite (Jimena Fra.).  
 Subvención: 4.000.000 ptas.

Expediente: AT.04.CA/95.  
 Beneficiario: «Construcción de Trebujena S. Coop. And.».  
 Municipio: Trebujena.  
 Subvención: 1.277.800 ptas.

Expediente: AT.05.CA/95.  
 Beneficiario: «Textil Olvera S. Coop. And.».  
 Municipio: Olvera.  
 Subvención: 3.000.000 ptas.

Expediente: AT.06.CA/95.  
 Beneficiario: «S.C.A. Unión Artesanos del Queso».  
 Municipio: Villamartín.  
 Subvención: 2.735.195 ptas.

Expediente: AT.07.CA/95.  
 Beneficiario: «S. Coop. And. Consumo Unificación».  
 Municipio: Ubrique.  
 Subvención: 1.024.505 ptas.

Cádiz, 15 de diciembre de 1995.- El Delegado, Salvador de la Encina Ortega.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones personales de adquirentes de viviendas de Protección Oficial de promoción privada y de viviendas usadas.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 4/92 de 30 de diciembre, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales de adquirentes de viviendas de Protección Oficial de promoción privada y de viviendas usadas, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

EXPEDIENTE	ADQUIRENTE	SUBV. PTAS.
11-1-0073/92	DON DOMINGO MORENO BARRIGA	350.000
11-1-0046/92	DON JESUS FERNANDEZ LOPEZ	550.721
11-1-0021/92	DON MIGUEL A. ROMAN CARRAL	350.521
11-1-0021/92	DON JESUS M. LAVIE FERNANDEZ	351.936
11-1-0021/92	DON SALVADOR J. VARGAS LDRA	275.731
11-1-0021/92	DON MANUEL LOPEZ ACEBETO	353.450
11-1-0021/92	DON ANTONIO ARIZA COCA	351.502
11-1-0021/92	DON MANUEL JESUS PERIJAN MOTA	351.502
11-1-0021/92	DORA MB ROSA MORAL CEBEIRO	350.521
11-1-0021/92	DORA MB DOLORES RAMOS FERNANDEZ	275.731
11-1-0073/92	DON ANTONIO GARRIDO GARCIA	391.250
11-1-0073/92	DON JESUS ESPERANZA SORIA CASTAÑO	390.650
11-1-0073/92	DORA MARIA LORETO ESCUDERO TORRES	391.250
11-1-0073/92	DON JOSE BUSTILLO RENDON	391.150
11-1-0073/92	DON ANTONIO LINTAS CINTAS	322.350
11-1-0073/92	DON JOSE MANUEL LLAMAS JIMENEZ	391.250
11-1-0073/92	DON JESUS RODRIGUEZ BARES	391.250
11-1-0073/92	DORA CARMEN BENITEZ RUIZ	350.000
11-1-0073/92	DON RAFAEL LARA RAMOS	350.000
11-1-0073/92	DON JUAN MONED SUAREZ	350.000
11-1-0073/92	DON PED. JAVIER GARRIDO FERNANDEZ	349.400

